

Coyhaique, 22 de junio de 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1100-723

V			

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Int	ernos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:	

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{\ -}$ 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{\ -}$ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l°.- La solicitud de condonación P. A. N° 77318580470 por medio de F.2667 N°1100723 de fecha 19-06-2018, presentada por RUT en representación del contribuyente SUCESION SCHWERTER GOMEZ GUILLERMO RUT 53.299.048-3, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el giro Folio N°49011138 de fecha de emisión 19-06-2018.

2° Que atendidos los he antecedentes adjuntos, se es	hos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y anal ima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:	izados los
□ El contribuyente excusable la omisió	o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes n en que incurrió.	que hacen
RESUELVO:		
Ha lugar a lo solicitado, otor	gándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:	
I % del interés penal	100 % de Multas asociadas al impuesto	
en que se notifica la present	jeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día há resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin	bil del mes efecto.
ANÓTESE, COMUNÍQU	DESE Y NOTIFIQUESE O DIRECTOR HERE OF THE SOLUTION OF THE SOL	воа
	Nombre/ Firma/ Timbre	
Notificación N°723	Res. Ex. N° 1100-723; de fecha 22 de junio de 2018, que incluye entrega de g	iros 108
	Cognaiore (8) 550 550 70106 118.	EGIONAL CONTRACTOR
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT Firma Lugar, fecha y hora Firma	tro de Fe